

Discapacidades intelectuales o del desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés)

Guía informativa

Bienvenido y gracias por dedicar su tiempo a explorar los servicios para IDD. Los servicios para IDD, también conocidos como gestión de casos de la Norma 185, le brindan apoyo para identificar y lograr las cosas que usted quiere hacer. La gestión de casos de la Norma 185 está especializada en brindar apoyo a las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo o condiciones relacionadas para que obtengan acceso a los apoyos y servicios sociales, médicos, educativos y de otro tipo que necesiten. El gestor de casos trabaja en su nombre para identificar sus resultados, sueños y necesidades, asegurando la continuidad de los servicios y apoyos.

A continuación se incluye:

- Información sobre los criterios de elegibilidad
- Proceso para solicitar la gestión de casos de la Norma 185
- Información sobre los servicios de IDD
- Recursos adicionales

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (DHS) exige al Condado de Washington seguir ciertas políticas para determinar la elegibilidad para la gestión de casos de la Norma 185. Para ser elegible para la gestión de casos de la Norma 185, una evaluación de diagnóstico completa debe indicar que usted tiene un diagnóstico de una discapacidad intelectual o del desarrollo o una condición relacionada.

¿Qué es una discapacidad intelectual o del desarrollo?

"Existen limitaciones funcionales sustanciales y funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media..."

- "Limitaciones funcionales sustanciales: incapacidad a largo plazo para realizar de forma significativa una actividad o tarea".
- "Funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media: **puntuación de coeficiente intelectual (CI) de escala completa igual o inferior a 70**, según una evaluación que incluya 1 o más pruebas de inteligencia estandarizadas administradas individualmente y desarrolladas con el propósito de evaluar el funcionamiento intelectual".

"... en simultáneo con déficits demostrados en la conducta adaptativa".

- "Déficits en la conducta adaptativa: limitación significativa en la eficacia de una persona para cumplir con los estándares de maduración, independencia personal y responsabilidad social esperados para el nivel de edad y grupo cultural de la persona, según lo determinado por la evaluación clínica y, generalmente, escalas estandarizadas".
- "Todas las condiciones se manifiestan antes de que la persona cumpla 22 años".

Las personas que cumplen estos criterios tienen un diagnóstico de *discapacidad intelectual o del desarrollo leve, moderada, severa o profunda*.

Preguntas que hacemos para determinar si alguien es elegible para recibir servicios para IDD:

- ¿El CI es igual o inferior a 70?
- ¿La condición existía antes de que la persona cumpliera 22 años? En caso negativo...
- ¿Existe otra condición? En caso afirmativo, determinamos si es una "condición relacionada"...

¿Qué es una condición relacionada?

Si usted tiene un CI superior a 70, todavía puede ser elegible para recibir servicios para IDD con una condición relacionada. Una condición relacionada "es un diagnóstico de discapacidad grave y crónica que cumple todas las condiciones siguientes:"

1. "Se encuentra estrechamente relacionada con una discapacidad del desarrollo, porque la condición causa un deterioro del funcionamiento intelectual general o de la conducta adaptativa similar al de una persona con IDD y requiere tratamiento o servicios similares a los requeridos para las personas con IDD."
2. "Se manifiesta antes de que la persona cumpla 22 años."
3. "Es probable que continúe indefinidamente."
4. "Causa limitaciones funcionales sustanciales en tres o más de las siguientes áreas de la actividad vital principal:
 - a. Autocuidado
 - b. Comprensión y uso del lenguaje
 - c. Aprendizaje
 - d. Movilidad
 - e. Autodirección
 - f. Capacidad para la vida independiente".

Entre los diagnósticos comunes de condiciones relacionadas se incluyen, entre otros: trastorno del espectro autista, parálisis cerebral, trastorno convulsivo, síndrome de Prader-Willi, trastorno generalizado del desarrollo (TGD) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF).

Requisitos de evaluación para ser elegible por IDD

Para determinar la elegibilidad por IDD se revisa una evaluación formal. Estas se denominan evaluaciones diagnósticas, evaluaciones psicológicas o evaluaciones neuropsicológicas. Las evaluaciones formales deben ser realizadas por un psicólogo o psiquiatra licenciado, un psicólogo escolar certificado, un neuropsicólogo licenciado o un psicometrista certificado. Estaremos encantados de proporcionarle algunos recursos sobre dónde encontrar esta evaluación obligatoria. Al final de esta guía encontrará algunos recursos.

Tenga en cuenta que no se aceptará un diagnóstico realizado por un médico de familia o un doctor en medicina (MD), estamos obligados a revisar las evaluaciones diagnósticas formales. Además, los requisitos de evaluación o de los servicios para IDD en otros estados pueden diferir de los requisitos en Minnesota. Revisaremos cualquier prueba que ya tenga, pero es posible que tenga que realizar pruebas adicionales para cumplir con los requisitos de elegibilidad de servicios para IDD en Minnesota.

Elegibilidad de niños menores de 5 años

Hay tres formas de determinar si un niño menor de cinco años reúne los requisitos para recibir servicios para IDD. La evaluación formal debe haberse realizado en los últimos 12 meses.

1. Tiene puntuaciones de evaluación formal que están al menos dos desviaciones estándar por debajo de la media en dos áreas del funcionamiento global. Un área debe ser una puntuación "cognitiva" o "mental" y debe estar en riesgo de discapacidad intelectual o del desarrollo.
2. Ha sido evaluado y diagnosticado con *retraso global del desarrollo*.
3. El niño padece una *condición relacionada* y requiere un tratamiento similar al de un niño con IDD.

Elegibilidad para niños mayores de 5 años

1. La evaluación formal indica un CI de escala completa de 70 o inferior O un diagnóstico de una *condición relacionada*. La evaluación formal debe haberse completado en los últimos 12 meses.
2. La *condición relacionada* debe tener pruebas de habilidades adaptativas que indiquen déficits significativos, así como requerir tratamiento activo y servicios similares a los de un niño con IDD. Muchas veces esto se ve como una puntuación compuesta adaptativa de 70 o menos. (Tenga en cuenta: puede ser necesaria una entrevista con el maestro si la persona está inscrita en la escuela).
3. Un diagnóstico de *trastorno del espectro autista (TEA)* debe ser diagnosticado y documentado en una evaluación formal realizada por un psicólogo o psiquiatra licenciado, un neuropsicólogo licenciado o un psicometrista certificado. **No se aceptará un diagnóstico educativo de TEA por sí solo.** Esto significa que usted puede tener que hacer arreglos para realizar pruebas adicionales fuera del entorno educativo. Podemos proporcionarle posibles recursos de dónde obtener pruebas aceptadas.

Adultos mayores de 18 años

1. Adultos con un diagnóstico de IDD (CI de escala completa de 70 o menos) o una *condición relacionada* (véase más arriba).
2. El diagnóstico debe manifestarse, o creerse que ha comenzado, antes de los 22 años.
3. Las evaluaciones formales deben ser actuales, pero podemos revisar cualquier evaluación que tenga. Si nunca se ha completado una evaluación formal, se debe intentar realizar pruebas y documentar un diagnóstico de IDD o una condición relacionada.

PROCESO DE SOLICITUD

Si está interesado en solicitar servicios para IDD, estos son los pasos para iniciar y completar el proceso:

1. Llame a la recepción de casos de Servicios para Adultos y Discapacidades del Condado de Washington al 651-430-6422. Dígame al trabajador social que está interesado en solicitar servicios para IDD. Se le pedirá cierta información básica por teléfono para determinar si usted puede cumplir con los criterios de elegibilidad.
2. Se le enviará por correo una solicitud para determinar su elegibilidad para los servicios para IDD/gestión de casos de la Norma 185. En este momento, el Condado de Washington solo puede ofrecer solicitudes en papel.
3. Al mismo tiempo que se le envía la solicitud por correo, se lo remitirá al equipo de evaluación de MnCHOICES del Condado de Washington. Un asesor se reunirá con usted para completar una evaluación de MnCHOICES, que nos ayudará a determinar si reúne los requisitos para la gestión de casos de la Norma 185, así como para otros posibles servicios, programas o apoyos. Tenga en cuenta que nuestros asesores trabajan arduamente para reunirse con muchas personas. Pueden pasar varias semanas antes de que un asesor pueda programar una reunión con usted. Puede seguir trabajando en completar la solicitud de servicios para IDD/gestión de casos de la Norma 185 y presentarla en cualquier momento durante el proceso de evaluación de MnCHOICES.

Si ya recibe servicios o programación, un asesor de MnCHOICES, un asesor de Asistencia de Cuidado Personal (PCA) o de la subvención de apoyo al consumidor (CSG), un gestor de casos de exención o de salud mental puede realizar una solicitud de servicios para IDD.

4. Complete la solicitud y devuélvala en el sobre que se le ha proporcionado. **Para reducir el tiempo del proceso de revisión de elegibilidad, asegúrese de incluir la(s) evaluación(es) requerida(s) (como se indica arriba) con la solicitud firmada.**

Tenga en cuenta que estamos obligados a mantener su solicitud abierta para solicitar servicios para IDD durante 90 días. Si no recibimos una solicitud completa dentro de este plazo, su solicitud se cerrará. Sin embargo, entendemos que puede llevar tiempo coordinar todos los requisitos de la solicitud e intentamos ser flexibles con este plazo para ayudar a garantizar que pueda completar el proceso.

5. El trabajador social de la recepción de casos de IDD del Condado de Washington revisará la solicitud y puede ponerse en contacto con usted para obtener más información o para realizar un seguimiento de los elementos que faltan. La solicitud y las evaluaciones diagnósticas requeridas se revisan para determinar si usted cumple con los requisitos de elegibilidad para la gestión de casos de la Norma 185. Durante esta revisión, se puede determinar que serán necesarias pruebas adicionales o más información para hacer una determinación de elegibilidad.

6. Tras la revisión de la solicitud, el trabajador social de la recepción de casos de IDD se pondrá en contacto con usted para decirle si es elegible para los servicios para IDD.

Si usted es elegible para recibir servicios para IDD, se le asignará un gestor de casos de IDD, que se reunirá con usted para discutir las opciones de apoyo y desarrollar un plan.

Si no reúne los requisitos de elegibilidad para recibir servicios para IDD, se le enviará por correo una notificación de acción (NOA), en la que se explican los motivos por los que no cumple con los requisitos de elegibilidad y sus derechos de apelación. También nos aseguraremos de incluir programas o servicios adicionales que puedan ser útiles para brindarle apoyo.

Le pedimos paciencia durante este proceso de solicitud. Pueden pasar varios meses hasta que se completen, compilen, presenten y revisen todas las evaluaciones y solicitudes requeridas. Si en cualquier momento usted tiene preguntas sobre el proceso o quiere saber dónde se encuentra su solicitud durante el proceso, no dude en llamar. Si tiene preguntas sobre el proceso de recepción de casos de IDD, llame al 651-430-6422. Si tiene preguntas sobre el estado de una solicitud que ya ha sido presentada, llame al 651-430-6422 y solicite ser transferido con el trabajador social de recepción de casos de IDD.

RECURSOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS

RECURSOS PARA OBTENER PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

A continuación, se incluyen algunos proveedores que pueden ayudarlo a completar las pruebas de diagnóstico con el fin de solicitar la gestión de casos de IDD. **Cuando coordine esta evaluación, solicite pruebas de CI Y adaptativas, y notifique al proveedor que la persona que realizará la evaluación no se comunica con palabras (si corresponde).** Será necesario facturar a su seguro; analice todas las cuestiones de facturación con el proveedor que realiza la evaluación.

***El Condado de Washington no avala a los proveedores que se enumeran a continuación. Esta lista no es definitiva de todos los recursos que pueden estar disponibles para completar las pruebas de diagnóstico con el fin de solicitar la gestión de casos de IDD. ***

***Indica que se puede completar la prueba para aquellos que no se comunican con palabras.**

- Canvas Health: 651-777-5222
Dr. Andrew Ballew* (otros evaluadores disponibles)

(Nota: la derivación debe provenir del Condado de Washington)

- Diverse Assessments & Treatments*: 651-481-0664
Dr. Todd Sigler, PsyD, psicólogo licenciado
- Family Psychological Services*, West St. Paul: 651-688-2335
Dr. Stephen Antonello, psicólogo clínico
- Nystrom & Associates*, Eden Prairie o Woodbury: 651-714-9646

Para aquellos que ya tienen un proveedor establecido:

- Children's Minnesota, Minneapolis: 612-813-8455
- Children's Minnesota, St. Paul: 651-220-6753
- Minnesota Epilepsy Group: 651-241-5290

SERVICIOS PARA IDD

Si es elegible para recibir servicios para IDD, puede ser elegible para servicios (dentro de los servicios para IDD o, potencialmente, a través de otras vías) que están diseñados específicamente para ayudar a las personas con IDD o condiciones relacionadas. Todas las personas que son elegibles para los servicios de IDD recibirán un gestor de casos para IDD o de la Norma 185.

- **Exención por discapacidades del desarrollo (DD):** La exención por DD brinda una variedad de servicios que incluyen, entre otros: relevo, tecnología de asistencia, capacitación para cuidadores, apoyo familiar en el hogar, equipos de adaptación y el programa de Apoyo comunitario dirigido por consumidores (CDCS). Debe cumplir con ciertos criterios de elegibilidad para que se apruebe la exención por DD. Tenga en cuenta que ser determinado elegible para recibir servicios para IDD no significa que recibirá automáticamente la exención por DD.
- **Servicios y apoyos de empleo:** El Condado de Washington puede proporcionar fondos para ayudar a las personas a explorar y desarrollar oportunidades de empleo, así como para encontrar y conservar empleos. Se autoriza la financiación para permitir que un proveedor lo ayude con sus objetivos relacionados con el empleo. El empleo puede ser en la comunidad o dentro de una agencia, y también puede incluir una programación social o recreativa diaria.
- **Subvención de apoyo familiar (FSG):** La FSG proporciona una pequeña subvención en efectivo a las familias de niños elegibles, con el objetivo de prevenir o retrasar que un niño tenga que mudarse de su hogar para recibir el apoyo necesario, promover la salud y el bienestar familiar, y apoyar las necesidades relacionadas con la transición. Existe un límite de ingresos ajustados anualmente para calificar. Debe estar certificado como persona con una discapacidad para recibir la FSG, y estar determinado para recibir servicios para IDD cumple con este requisito.
- **Servicio de relevo:** Este es un servicio para adultos y niños diseñado para darles un descanso a los cuidadores, y puede brindarse dentro o fuera del hogar. El servicio de relevo fuera del hogar que se organiza a través de los Servicios Comunitarios del Condado de Washington generalmente se realiza en un entorno de hogar de acogida

licenciado. Existe flexibilidad en algunos planes para que las familias organicen el servicio de relevo de manera informal. El servicio de relevo es limitado, no está garantizado y puede haber un cargo.

- **Gestión de casos de la Norma 185:** Su gestor de casos le brindará apoyo centrado en la persona, lo que incluye: identificación de posibles programas y servicios, consultas, información sobre recursos y derivaciones a servicios y programas. Su gestor de casos puede hablar con usted sobre los programas para los que puede ser elegible y ayudarlo a desarrollar un plan de apoyo. Este plan de apoyo se denomina Plan de Servicios y Apoyos Coordinados (o CSSP). Este se desarrolla después de completar el Plan de Apoyo Comunitario (o CSP), que se desarrolló durante el proceso de la evaluación de MnCHOICES. Si no ha pasado por el proceso de MnCHOICES, su gestor de casos lo ayudará a completar un Plan de Apoyo Individualizado (ISP) o un Plan de Apoyo Centrado en la Persona con usted.

OTROS PROGRAMAS Y FINANCIACIÓN

Existen otros programas y servicios que pueden estar disponibles para usted y que no requieren que sea elegible para los servicios para IDD. Estos posibles recursos se analizan con usted durante el proceso de la evaluación de MnCHOICES. Estos incluyen, entre otros:

- **Gestión de casos de salud mental infantil:** Canvas Health proporciona los servicios de gestión de casos de salud mental infantil en el Condado de Washington. Estos servicios están destinados a ayudar a niños y jóvenes (hasta los 18 años y, en algunas circunstancias, hasta los 21 años) con un trastorno emocional grave. Puede comunicarse con Canvas Health al 651-777-5222.
- **Programa de subvención de apoyo al consumidor (CSG):** Se trata de una subvención mensual dirigida al consumidor que le brinda más control y flexibilidad para contratar personal y comprar servicios o equipos. Los padres de menores de edad también pueden pagarse a sí mismos en este programa. El programa de CSG es una forma alternativa de utilizar las horas de PCA para las que puede ser elegible. Es la parte estatal de las horas de PCA o de enfermería autorizadas.
- **Asistencia médica (MA):** Programa para pagar la atención médica y algunos servicios de apoyo para familias o personas mayores de 18 años de bajos ingresos. La asistencia médica financia muchos servicios sociales, incluida la exención por DD y los servicios de PCA. Hay varias formas de solicitar la MA. Para obtener información sobre cómo solicitar beneficios, llame a la Oficina de Apoyo Económico del Condado de Washington al 651-430-6455 o visite: www.co.washington.mn.us/2382/Applying-for-a-Health-Care-Program. Si presenta una solicitud en nombre de una persona con una discapacidad, se le recomienda que consulte con un orientador. Algunos de los servicios disponibles dentro o cerca del Condado de Washington son:
 - o The Arc - Greater Twin Cities, St. Paul: 952-920-0855
 - o Canvas Health, Forest Lake: 651-251-5223
 - o Portico, St. Paul: 651-489-2273

o Somali Health Solutions, Minneapolis: 1-855-566-7873

- **Evaluación de MnCHOICES y servicios y apoyos de atención a largo plazo:** Los servicios y apoyos de atención a largo plazo están disponibles para las personas que cumplen con ciertos criterios de elegibilidad. El primer paso para determinar si estos apoyos son una opción para usted, incluida la gestión de casos de IDD, es solicitar una evaluación de MnCHOICES. Esta solicitud se puede realizar llamando al 651-430-6422.
- **Asistencia de cuidado personal (PCA):** Los servicios de PCA están financiados por la Asistencia Médica (MA) y todos los programas de exención. Una evaluación de MnCHOICES o PCA determina la cantidad de horas de PCA por día para las que puede ser elegible. Los servicios de PCA están diseñados para brindar apoyo en áreas de cuidado personal, así como necesidades médicas complejas y necesidades emocionales o conductuales. Se pueden contratar los servicios de PCA en una agencia privada o puede elegir PCA CHOICE y contratar a su propio personal.
- **Ingreso de Seguridad Complementario (SSI) o Seguro de Incapacidad para Jubilados y Sobrevivientes (RSDI):** Estos son beneficios en efectivo que se pagan a los niños con discapacidades calificadas cuyas familias tienen ingresos muy limitados. A los 18 años, el ingreso familiar ya no es un factor para la elegibilidad. Llame al Seguro Social al 1-800-772-1213.
- **TEFRA:** Este es un programa de MA para niños con discapacidades calificadas que viven con sus familias y que no califican para recibir MA porque el ingreso familiar es demasiado alto. Solo se utilizan los ingresos y la discapacidad del niño para determinar la elegibilidad. Existe una tarifa parental estatal para TEFRA, basada en el ingreso familiar y el tamaño de la familia. Obtenga más información detallada en: www.dhs.state.mn.us/main/idcplg?IdcService=GET_DYNAMIC_CONVERSION&RevisionSlectionMethod=LatestReleased&dDocName=id_007117.
- **Departamento de Apoyo Económico del Condado de Washington:** En asociación con el Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (DHS), el Departamento de Servicios Comunitarios del Condado de Washington administra programas que brindan apoyo a los habitantes de bajos ingresos del Condado de Washington, como apoyo monetario, programas médicos, asistencia alimentaria y asistencia para el cuidado infantil. Los especialistas en elegibilidad (a menudo denominados trabajadores financieros) pueden ayudarlo a explorar los posibles beneficios. Para obtener más información sobre cómo solicitar beneficios, llame al 651-430-6455.
- **Servicios de Salud Pública del Condado de Washington:** El Departamento de Salud Pública y Medioambiente brinda servicios de salud pública a personas, familias y comunidades. Los objetivos de estos servicios son prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, promover estilos de vida saludables y construir comunidades saludables. Para obtener más información sobre los posibles recursos disponibles a través de Salud Pública, llame al 651-430-6655.